



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:
Que, a instancia por escrito de GOMEZ ACEBO & POMBO ABOGADOS SLP, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL SPAIN ETVE SL", comprensiva de vigencia, constitución, no estar en causa de disolución ni liquidación, domicilio, NIF y órgano de administración, ha examinado el archivo informático y los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:
1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-598827, folio 71 y siguientes, del tomo 33276, extendida el 26 de marzo de 2015 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 9 de marzo de 2015 ante el notario de Madrid doña Isabel Estape Tous, con el número 831 de su protocolo, en unión de otra autorizada por el citado notario el día 13 de marzo de 2015 con el número 920 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada en su constitución "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL SPAIN ETVE SL", con CIF B87242442, la cual fue constituida mediante dicha escritura.
2. El consejo de administración vigente, está compuesto por los siguientes miembros:
CONSEJEROS: BLUESAT TRUST SERVICES SPAIN SL representada por doña Rima Youstam Moreno, AUXADI SERVICIOS DE MEDIACION SL representada por don Victor Salamanca Cuevas, Dagan Trainor Kasavana y Aldama.
PRESIDENTE: Dagan Trainor Kasavana.
VICESECRETARIO: Ignacio de la Fuente Muguruza.
CONSEJERO DELEGADO: Dagan Trainor Kasavana, con todas las facultades del consejo de administración salvo las indelegables por Ley.
3. La Sociedad tiene su domicilio en calle Nanclares de Oca 1B, Madrid, 28022.
4. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.
5. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.
6. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.
7. No figura ninguna situación especial.
8. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.
Esta certificación va extendida en esta hoja de papel timbrado de este Registro.
Madrid, a treinta de octubre de dos mil dieciocho.

El registrador mercantil

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones 41635/2018.
Horarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a treinta de octubre de dos mil dieciocho.



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporación a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de las fincas o derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter insustentable y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
De conformidad con la Instrucción General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas y/o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpd@corpme.es.

ABCD EFGH JKL MN PQ RST UVW XYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :
(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:



Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.
Code de vérification de l'Apostille (*): AP:CSMZ-Zqnd-aEqW-VfES
Cetle Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Cetle Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cetle Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant,

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services
Verification code of the Apostille (*): AP:CSMZ-Zqnd-aEqW-VfES
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
and, where appropriate, the identity of the person who has signed the public document.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document,

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Código de verificación de la Apostilla (*): AP:CSMZ-Zqnd-aEqW-VfES
Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country/Pays: España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par LLORENTE VARA, FRANCISCO JAVIER	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado/Atteste	
5. en a la	MADRID
6. el día the/le	02/11/2018
7. por by/par	SÁNCHEZ ANDREU, MARÍA LUISA AUXILIAR DE REGISTRO E INFORMACIÓN
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2018/051008
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	
10. Firma: Signature: Signature:	 Firma válida SÁNCHEZ ANDREU, MARÍA LUISA